



Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE W

ZAP-6564
20/12/02



ESCRIBANO : ALICIA SUSANA FERNANDEZ CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ANTEQUERA 960 E/M.DOMINGUEZ Y FARIÑA
REGISTRO : 249

Nº 4880162

003



DECLARACION JURADA DE BIENES FORMULADA POR EL LIC. JUAN ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY.- NUMERO DIEZ Y NUEVE (19).- En la

ciudad de Asunción. Capital de la República del paraguay, a los VEINTE Y OCHO dias del mes de NOVIEMBRE de año dos mil dos: ante mi: ALICIA SUSANA FERNANDEZ C., Escribana Pública, Titular del Registro N° 249 (doscientos cuarenta y nueve), con Cédula Tributaria N° FECA- 591580Y, comparece: el señor LIC. JUAN ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY, de nacionalidad paraguaya, de profesión Licenciado en Matemáticas, con Cédula de Identidad N° 510.434 (cinco- uno- cero- cuatro- tres- cuatro), de estado civil casado y separado de bienes, domiciliado en

- El compareciente es mayor de edad, cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, de mi conocimiento, soy de fe.- El señor JUAN ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY, se halla casado y separado de bienes, conforme a la convención pre- matrimonial, celebrada por Escritura Pública N° 122, de fecha 30 de octubre de 1987, autorizada por el Escribano Público Victor Raúl Santacruz G. de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de *Capitulaciones Matrimoniales*, Sección 14, hoy Sección 15, bajo el N° 22, al folio 13 y vuelto, en fecha 2 de noviembre de 1987.- Copia debidamente autenticada de la convención pre- matrimonial referida precedentemente, tengo agregada a la Escritura pública N° 29 de fecha 30 de diciembre de 1999, al

El comienzo de esta Copia de Escritura se realiza en la Hoja de Seguridad Notarial N° 1044228

1. folio setenta y ocho y siguientes, del Protocolo de actos y
2. contratos Civiles, Sección B, a mi cargo y a la que me remito
3. por lo que hubiere lugar en derecho.- Y el señor LIC. JUAN
4. ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY, dice: Que a los efectos de dar
5. cumplimiento a los requisitos legales establecidos para las
6. personas que ocupan cargos públicos (Artículo 104 de la Cons-
7. titución Nacional), viene por este acto a formalizar una
8. declaración jurada de bienes, los que son detallados seguida-
9. mente: INMUEBLES: FINCA N° 1.229 (uno- dos- dos- nueve),
10. Distrito de FERNANDO DE LA MORA, valuado en Seiscientos veinte
11. y un millones, veinte mil quinientos Guaranies; que le
12. corresponde por compra hecha al señor Jorge Odilón Ferreira,
13. según así consta en la Escritura Pública N° 57 de fecha 29 de
14. julio de 1989, autorizada por la Escribana Pública Rosa María
15. Lugo de Esteche, inscripto en la Dirección General de los
16. Registros Públicos, bajo el N° 4, folio cinco vuelto y si-
17. guientes en fecha 07 de agosto de 1989.- VEHICULOS (RODADOS):
18. AUTOMOVIL, Tipo MIRAGE S Cupe, Marca MITSUBISHI, Modelo año
19. 1995 (uno- nueve- nueve- cinco), Serie N° JA3AA11A6SU000397
20. (J- A- tres- A- A- uno- uno- A- seis- S- U- cero- cero- cero-
21. tres- nueve- siete), movido a nafta, valuado en Diez mil
22. Dólares Americanos.- Le corresponde el vehículo de referencia
23. por importación directa del país de origen conforme al Certi-
24. ficado de Nacionalización de Autovehículos N°
25. , transcripto en la Escritura



Colegio de Escribanos del Paraguay

729

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE W



ESCRIBANO : ALICIA SUSANA FERNANDEZ CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ANTEQUERA 960 E/M.DOMINGUEZ Y T.FARIÑA
REGISTRO : 249

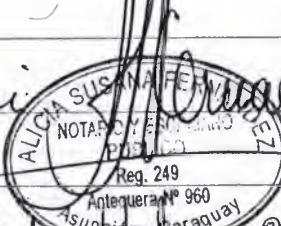
4880163



1. Pública N° 26 de fecha 13 de noviembre del 2001, pasada ante
2. mi al folio setenta y cuatro y siguiente, del Protocolo de
3. Actos y Contratos, Civiles Sección "A", a mi cargo.- En los
4. términos que anteceden, queda formalizada la declaración
5. jurada de bienes formulada por el señor LIC. JUAN ANTONIO
6. RICARDO ORTIZ VELY.- Previa lectura en voz alta practicada por
7. la autorizante, el otorgante se ratifica de los términos de
8. esta escritura, manifiesta que no desea efectuar corrección ni
9. agregado alguno, la firma como dice acostumbra hacerlo, todo
10. por ante mi.- He recibido personalmente la manifestación de
11. voluntad del compareciente, doy fé.-

CIVIL. 'FIRMA' LIC. CLAUDIO F. Y T. F. E. S.

PARA REGISTROS PUBLICOS



2. *Fé mi* *Alicia Susana Fernandez Caballero*
3. *Expiado 1a copia al Lic. Ortiz Vely. 28-XI-02*

4. *Con*

5. *El cesionista de esta Copia de*
6. *Escrivura se realiza en la Hoja*
7. *de Seguridad Notarial N° 191A228*